

(I y II Sem.)

NOV 1988

CURSO DE DERECHO PENAL III

7 IV

Asignatura

: DE-3001

→ 3 créditos

7 DE-3007

D.P. IV

Créditos

: 3 (8 2)

2 créditos

Línea Curricular

: Sector Básico, I Semestre

→ (3 créditos)
DE-3001 D. Penal IV

Profesor

: Lic. Luis Aguilar H.

DE-3007 D. Penal IV
→ (2 créditos)

DESCRIPCION

El curso de Derecho Penal III es una de las materias propias que conforman el Sector Básico del Plan Curricular de la Facultad de Derecho, a impartir en el primer semestre del Tercer año de estudios. Se encuentra referido a la enseñanza-aprendizaje de la materia penal que resulta de la primera parte específica de nuestro actual Código punitivo y sus reformas, referida a los delitos.

JUSTIFICACION

El fundamento de este curso se asienta en la circunstancia de que la materia sobre la que versa, constituye una de las disciplinas esenciales en la formación de un Profesional en Derecho, en tanto que éste no puede desconocer los fundamentos teóricos y prácticos de esta disciplina jurídica, que atañe a uno de los principios esenciales de todo ser humano en convivencia, cual lo es su libertad y sus límites ante lo ilícito.

OBJETIVOS GENERALES

Este curso pretende en general, que el estudiante identifique - los elementos constitutivos de la materia; que adquiera en forma sistemática los conocimientos teóricos y prácticos esenciales sobre esta disciplina que le permitan capacitarse para el enfrentamiento y resolución científica de los problemas derivados de la

